

PROCEDIMIENTO No.: LO-923022998-E12-2022

DESCRIPCIÓN: Construcción de línea de Conducción (Acueducto tramo Guillermo Prieto - Caña Brava) para el abastecimiento de agua potable en la Localidad de Caña Brava, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

En la Ciudad de Chetumal Quintana Roo; siendo las 12:00 horas del día **lunes, 1 de agosto de 2022**, en atención a lo dispuesto en las bases del procedimiento de Licitación Pública citado al rubro, se reunieron en las oficinas que ocupa la Coordinación de Construcción de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado los funcionarios públicos y asistentes presentes, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en las Bases del presente procedimiento, con objeto de dar a conocer el fallo a que se ha llegado con base al análisis detallado de las propuestas recibidas en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones para esta licitación.

Haciendo uso de la voz, el **Lic. Carlos Rubén Ayuso Carrillo**, en su carácter de **Jefe de Departamento de Licitación de Obra Pública**, agradeció la presencia de los asistentes e informó que preside el presente acto en representación del **C. Edgar Gutiérrez Mena, Coordinador de Construcción** de este organismo descentralizado y actúa con el conocimiento del Órgano Interno de Control; procediendo a dar lectura al Orden del Día, como a continuación se transcribe:

1. Registro en la Lista de Asistencia.
2. Información y aclaraciones previas a la lectura del fallo.
3. Lectura del fallo.
4. Indicaciones al licitante adjudicado.
5. Firma del Acta de notificación de fallo.
6. Cierre del Acto.

Continuando con el uso de la voz, como primer punto del Orden del Día se procedió al Registro en la Lista de Asistencia de las personas concurrentes al presente acto, indicando que se encuentra acompañado por él **C. Carlo Alexander Cambranis Muñoz** en su calidad de **Auditor de Fiscalización a la Obra Pública del OIC de la C.A.P.A.**, y suplente del **Arq. José Ramón Puc Kantún, Titular del Órgano Interno de Control**; quienes actúan legalmente en el presente acto para llevar a cabo el desahogo del mismo. De igual forma, se notifica que por parte de los licitantes asiste la **C. Adelaida Lara Fabian, Representante de Sigma Construcciones Residenciales, S.A. de C.V.**, tal como quedó registrado en la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta.

En atención al Segundo punto del Orden del día, se informa que como resultado del análisis comparativo de la documentación recibida de los licitantes en el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas para ésta licitación, misma que tuvo verificativo el día miércoles, 27 de julio de 2022, se emitió un dictamen mediante el cual se adjudica el contrato a la persona que entre los licitantes reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en términos del Quinto y Sexto párrafos del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Asimismo, señala que en términos del Último Párrafo de Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Continuando con el Orden del Día, con respecto al Tercer punto del mismo, a continuación, procede a la lectura del fallo para esta licitación, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

El martes, 12 de julio de 2022, con fundamento en el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas fue publicada a través del Sistema CompraNet y del Diario Oficial de la Federación la Convocatoria que contiene la Licitación Pública con número LO-923022998-E12-2022, relativa a la obra denominada: "Construcción de línea de Conducción (Acueducto tramo Guillermo Prieto - Caña Brava) para el abastecimiento de agua potable en la Localidad de Caña Brava, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo."

Dentro del plazo estipulado en las bases de licitación, manifestaron interés de participar en la presente licitación las siguientes personas físicas o morales siguientes: **Gema Supervisión y Construcción de Proyectos, S. A. de C.V.**, **VMV Construcciones, S.A. de C.V.**, **Construcciones Moyuc, S.A. de C.V.**, y **Sigma Construcciones Residenciales, S.A. de C.V.**

En las Oficinas de la Coordinación de Construcción de esta Comisión, a las 12:00 horas del miércoles, 20 de julio de 2022 y con fundamento en los Artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a término el **Acto de Junta de Aclaraciones** para esta licitación, durante el cual la convocante realizó las precisiones a las bases de licitación y los licitantes que así lo consideraron oportuno, solicitaron las aclaraciones a las mismas, como quedó asentada en el acta respectiva.

Posteriormente, a las 12:00 horas del miércoles, 27 de julio de 2022 se reunieron funcionarios y licitantes en las Oficinas de la Coordinación de Construcción con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuándose el Acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas** de dicho acto se recibieron las siguientes ofertas:

No.	LICITANTE	IMPORTE SIN I. V. A.
1.-	Gema Supervisión y Construcción de Proyectos, S. A. de C.V.	\$6,617,362.55
2.-	VMV Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,789,091.37
3.-	Construcciones Moyuc, S.A. de C.V.	\$7,855,694.05
4.-	Sigma Construcciones Residenciales, S.A. de C.V.	\$7,794,658.50

EVALUACIONES

En la misma fecha en que se llevó a cabo la apertura de proposiciones, se dio inicio por parte del personal adscrito al Departamento de Licitación de Obra Pública de la Coordinación de Construcción de ésta Comisión, a la evaluación y dictaminación del cumplimiento por parte de los licitantes de las condiciones y requisitos solicitados en las bases de licitación para este procedimiento, en los términos establecidos en el Numeral 5.4, verificándose que no presenten errores que sean motivo para desechar su proposición de acuerdo al Numeral 5.3 de las bases de licitaciones.

Como resultado del conjunto de evaluaciones, se observa lo siguiente:

LICITANTE **GEMA SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS, S. A. DE C.V.**

La oferta presentada **resulta insolvente**, ya que no reúne todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante. Se desecha por las siguientes causas:

CAUSA 1.- Documento AT 7 ESCRITO EN EL QUE LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE SE COMPROMETEN A SUBCONTRATAR EL MAYOR NÚMERO DE MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), SEGÚN SEA EL CASO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. El licitante no cumple con los guías proporcionados por la convocante que a la letra dice:

EL DOCUMENTO REFERIDO, DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, SI EN LA CONVOCATORIA SE INDICA QUE SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN, ANEXANDO TAMBIÉN, LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN Y **SI ES EL CASO DE QUE ESTA NO SE PERMITA, DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO CON LA LEYENDA "NO APLICA"**.

CAUSA 2.- Documento AE 13 CATALOGO DE CONCEPTOS. El licitante en la integración de su propuesta económica, la cual se refiere al catálogo de conceptos proporcionado por la convocante en la junta de aclaraciones realizada el día miércoles 27 de julio de 2022, sufre modificaciones de algunas claves, conceptos y cantidades, así como también se agregan y eliminan algunos conceptos.

De tales modificaciones que sufre el catálogo de conceptos el licitante Gema Supervisión y Construcción de Proyectos, S. A. de C.V., omite varios conceptos las cuales se muestran a continuación por pártidas:

LÍNEA DE CONDUCCIÓN	
I	ACUEDUCTO (TRAMO GUILLERMO PRIETO - CAÑA BRAVA)
01	TRABAJOS PRELIMINARES
CRCASF5	CORTE Y REPOSICIÓN DE CARPETA ASFALTICA DE 5 CM ELABORADA CON MEZCLA DE EMULSION ASFALTICA Y AGREGADO PETREO EN FRÍO, INCLUYE: MAQUINARIA, RIEGO DE IMPREGNACION EN PROPORCION DE 2 LTS/M2, TODOS LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.
DESMONTE	DESMONTE, Y LIMPIEZA DE VEGETACIÓN AL 100%, INCLUYE: MAQUINARIA, ACARREO DE MATERIAL, CARGA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
RELLTBCO	SUMINISTRO, RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL DE BANCO PARA FORMACION DE TERRAPLEN PARA RODAMIENTO DE MAQUINARIA, DE 2.5 MTS DE ANCHO, COMPACTADO AL 85% PROCTOR P.U.O.T. INCLUYE: AGUA, MANIOBRAS LOCALES, ACARREOS, MAQUINARIA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.



03	TUBERIAS Y PIEZAS ESPECIALES
CDPAD17226	SUMINISTRO DE CODO PEAD HIDRAULICO RESINA PE 4710 DE 22"X6" DE DIAMETRO RD-17 (PT: 9 KG/CM2), INCLUYE: FLETES HASTA LA OBRA, CARGA, DESCARGA Y ACARREOS.
RDPAD1763	SUMINISTRO DE REDUCCION PEAD HIDRAULICO RESINA PE 4710 DE 6"X3" DE DIAMETRO RD-17 (PT: 9 KG/CM2), INCLUYE: FLETES HASTA LA OBRA, CARGA, DESCARGA Y ACARREOS.
ICDPAD17226	INSTALACION DE CODO PEAD HIDRAULICO RESINA PE 4710 DE 22"X6" DE DIAMETRO RD-17 (PT: 9 KG/CM2), INCLUYE: TERMOFUSIÓN, CARGA, DESCARGA, ACARREOS, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
05	SISTEMA DE DESFOGUE
TPAD1763	SUMINISTRO DE TEE REDUCIDA PEAD HIDRAULICO RESINA PE 4710 DE 6"X3" DE DIAMETRO RD-21 (PT: 7 KG/CM2), INCLUYE: FLETES HASTA LA OBRA, CARGA, DESCARGA Y ACARREOS.
STPAD173BR	SUMINISTRO DE STUB END PEAD HIDRAULICO RESINA PE 4710 DE 3" DE DIAMETRO RD-17 (PT: 9 KG/CM2) CON BRIDA DE ACERO AL CARBON, INCLUYE: FLETES HASTA LA OBRA, CARGA, DESCARGA Y ACARREOS.
ITPAD1763	INSTALACIÓN DE TEE REDUCIDA PEAD HIDRAULICO RESINA PE 4710 DE 6"X3" DE DIAMETRO RD-21 (PT: 7 KG/CM2), INCLUYE: TERMOFUSIÓN, CARGA, DESCARGA, ACARREOS, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
SEIVSVF3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE SECCIONAMIENTO DE VASTAGO FIJO DE 3" INCLUYE: TORNILLERIA, EMPAQUE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.
CARRPVC3X50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARRETE ELABORADO DE NIPLE DE PVC RD-32.5 DE 3" DE DIAMETRO DE 50 CMS. DE LONGITUD INCLUYE: 1 EXTREMIDAD ESPIGA DE PVC RD-32.5, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.
CAJAOVT2	CONSTRUCCION DE CAJA DE OPERACIÓN DE VÁLVULAS TIPO 2; DE ACUERDO A DATOS PARA CAJA DE VALVULAS PROPORCIONADO POR LA C.A.P.A. INCLUYE: EXCAVACION, TODOS LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
06	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS
ATRAQ150	CONSTRUCCION DE ATRAQUES DE CONCRETO F'c= 150 KG/CM2 ACABADO COMUN, TMA 19 MM, INCLUYE: FABRICACION, COLOCACION, CIMBRA Y DESCIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
CAJAOVT2	CONSTRUCCION DE CAJA DE OPERACIÓN DE VÁLVULAS TIPO 2; DE ACUERDO A DATOS PARA CAJA DE VALVULAS PROPORCIONADO POR LA C.A.P.A. INCLUYE: EXCAVACION, TODOS LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

TANQUE SUPERFICIAL	
II	TANQUE SUPERFICIAL (TAP 6)
07	TRABAJOS PRELIMINARES
RETDESMF	RETIRO Y DESMANTELAMIENTO DE FONTANERÍA DE ALIMENTACIÓN Y DESCARGA EXISTENTE, INCLUYE: RETIRO DE LAS PIEZAS ESPECIALES PUESTAS EN OFICINAS DEL SISTEMA OPERADOR, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.
08	ALBAÑILERIA
PICEETE5	PICADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES (COLUMNAS, TRABES, LOSAS Y MUROS), HASTA UNA ALTURA DE 5 MTS, INCLUYE: RETIRO DE CONCRETO FRACTURADO, DESCUBRIR EL ACERO, LIMPIEZA Y CEPILLADO DEL ACERO RETIRANDO LA CORROSION, ANDAMIOS, MANIOBRAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.
RESMOR5	RESANE CON MORTERO EN LAS AREAS DAÑADAS (COLUMNAS, TRABES, LOSAS Y MUROS), HASTA UN ALTURA DE 5 MTS, INCLUYE: UTILIZACION DE ADHESIVO EPOXICO EPOXINE 200 O SIMILAR PARA UNIR CONCRETO NUEVO A CONCRETO VIEJO, MATERIALES, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANIOBRAS Y MANO DE OBRA.
09	FONTANERIA DE ALIMENTACIÓN
CDF45X6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO BRIDADO DE Fo.Fo. DE 45° X 6" DIÁMETRO INCLUYE: TORNILLERÍA, EMPAQUE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.
RDF6X4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN BRIDADA DE Fo.Fo. DE 6" X 4" DIÁMETRO INCLUYE: TORNILLERÍA, EMPAQUE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.
10	FONTANERIA DE DESCARGA
SEIVSVF4	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE SECCIONAMIENTO DE VASTAGO FIJO DE 4" INCLUYE: TORNILLERIA, EMPAQUE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.
RDF6X4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN BRIDADA DE Fo.Fo. DE 6" X 4" DIÁMETRO INCLUYE: TORNILLERÍA, EMPAQUE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.
CDF45X6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO BRIDADO DE Fo.Fo. DE 45° X 6" DIÁMETRO INCLUYE: TORNILLERÍA, EMPAQUE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.
CARRFG6X1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARRETE ELABORADO DE NIPLE DE Fo.Ga. Y BRIDAS ROSCABLES DE 6" DE DIAMETRO DE 1.50 MT DE LONGITUD INCLUYE: TORNILLERIA, EMPAQUE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.
11	ACABADOS
PINT005A	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA HASTA UNA ALTURA DE 5.00 MT, VINILICA VINIMEX DE COMEX 5 AÑOS, O SIMILAR EN CALIDAD Y GARANTIA, EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y LOSAS, INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYE: ANDAMIAJE, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, UNA APLICACIÓN DE SELLADOR, DOS DE PINTURA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.

PINTESM03	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE EN ESCALERA MARINA, INCLUYE: APLICACION PREVIA DE UN PRIMARIO CROMATO DE ZINC O SIMILAR, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
LOGO001	ROTULACION Y PINTURA DE LOGOTIPOS DE IDENTIFICACIÓN (GOBIERNO DEL ESTADO, CAPA Y/O CONAGUA) CON PINTURA VINIMEX DE COMEX 5 AÑOS, O SIMILAR EN CALIDAD Y GARANTIA, PARA EXTERIORES. INCLUYE: ANDAMIAJE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.
PINTESMF1	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE EN TUBERIA DE ALIMENTACIÓN Y DESCARGA DE 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, APLICACION PREVIA DE UN PRIMARIO CROMATO DE ZINC O SIMILAR, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

SUSTENTO. – 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

Se considerará como causas suficientes para desechar una proposición, cualquiera de los siguientes supuestos:

- I. La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley);
- II. La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria (o el que corresponda), que igualmente imposibilite determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley);
- III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley);
- IX. Cuando el licitante no presente uno o varios análisis de precios unitarios o que éstos estén incompletos. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley);
- X. Cuando el licitante, en su catálogo de conceptos, omita alguno o algunos de los precios unitarios. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley);

LICITANTE VMV CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

La oferta presentada **resulta solvente**, ya que reúne todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

LICITANTE CONSTRUCCIONES MOYUC, S.A. DE C.V.

La oferta presentada, aunque **resulta solvente**, porque reúne todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, su presupuesto presentado **rebasa el presupuesto base** para este procedimiento de licitación. Se desecha por las siguientes causas:

CAUSA 1.- Documento AE 13 CATALOGO DE CONCEPTOS. El licitante en la integración de su propuesta económica, la cual se refiere al catálogo de conceptos proporcionado por la convocante en la junta de aclaraciones realizada el día miércoles 27 de julio de 2022, sufre modificaciones de algunas claves, conceptos y cantidades, así como también se agregan y eliminan algunos conceptos.

De tales modificaciones que sufre el catálogo de conceptos el licitante Construcciones Moyuc, S.A. de C.V., considera 9 Piezas en su propuesta cuando debería ser 7 Piezas de acuerdo al catalogo de conceptos que se muestra a continuación:

LÍNEA DE CONDUCCIÓN			
03	TUBERIAS Y PIEZAS ESPECIALES		
ICDPAD17226	INSTALACION DE CODO PEAD HIDRAULICO RESINA PE 4710 DE 22"X6" DE DIAMETRO RD-17 (PT: 9 KG/CM2), INCLUYE: TERMOFUSIÓN, CARGA, DESCARGA, ACARREOS, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	7.00

SUSTENTO. – 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

Se considerará como causas suficientes para desechar una proposición, cualquiera de los siguientes supuestos:

- I. La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley);
- II. La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria (o el que corresponda), que igualmente imposibilite determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley);
- III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley);
- IX. Cuando el licitante no presente uno o varios análisis de precios unitarios o que éstos estén incompletos. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley);
- X. Cuando el licitante, en su catálogo de conceptos, omita alguno o algunos de los precios unitarios. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley);

5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 65, apartado A, del Reglamento, para la evaluación económica de las proposiciones mediante el mecanismo de evaluación binario se verificarán, entre otros, los siguientes aspectos:

II. Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean menores, iguales o **no rebasen** considerablemente el presupuesto de los trabajos elaborado previamente por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo como parte del proyecto ejecutivo. Dicho presupuesto deberá considerar las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos o, en su caso, en el mercado internacional, considerando los precios de manera individual o cómo inciden en su totalidad en la propuesta económica.

LICITANTE SIGMA CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES, S.A. DE C.V.

La oferta presentada **resulta solvente**, ya que reúne todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Una vez valoradas todas las ofertas recibidas en el acto de apertura de proposiciones se dicta el siguiente:

FALLO

Como resultado de las evaluaciones realizadas a las proposiciones técnicas y económicas recibidas en el acto de apertura para esta Licitación Pública número LO-923022998-E12-2022 relativa a la obra denominada: "Construcción de línea de Conducción (Acueducto tramo Guillermo Prieto - Caña Brava) para el abastecimiento de agua potable en la Localidad de Caña Brava, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.", se determina adjudicar el contrato a VMV Construcciones, S.A. de C.V., por un importe de \$7,789,091.37 (Son: Siete Millones Setecientos Ochenta y Nueve Mil Noventa y Un Pesos 37/100) más el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el Segundo y Tercer párrafo del Numeral 5.4 de las bases de licitación que señalan textualmente:

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Concluida la lectura del Fallo, y en atención al Cuarto punto del Orden del Día, se hace del conocimiento del contratista adjudicado VMV Construcciones, S.A. de C.V., lo siguiente:



ACTA DEL EVENTO PÚBLICO DE FALLO
No. LO-923022998-E12-2022

1. Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, causarán efecto a partir de esta fecha.
2. Se le ha asignado el contrato con número **CAPA-PROAGUA-09-OP-22-LP** con objeto de los trabajos consistentes en la obra denominada **“Construcción de línea de Conducción (Acueducto tramo Guillermo Prieto - Caña Brava) para el abastecimiento de agua potable en la Localidad de Caña Brava, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.”**, mismo que está programado para su firma a las **12:00** horas del día **miércoles, 3 de agosto de 2022**.
3. Se le otorgará un Anticipo por un importe de **\$2,336,727.41 (Son: Dos Millones Trescientos Treinta y Seis Mil Setecientos Veintisiete Pesos 41/100)** que corresponde al **30%** del importe total del contrato sin I. V. A., para el inicio de los trabajos y para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de equipos que se instalen permanentemente.
4. Dicho anticipo se entregará a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes a la presentación ante la Dirección de Administración de Obra Pública de esta Comisión, de la póliza de fianza otorgada por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, por el importe total del anticipo otorgado, en los términos del Numeral 6.3.1 de las bases.
5. El plazo de ejecución de los trabajos será de **149 días naturales**, debiendo iniciar el día **jueves, 4 de agosto de 2022** y concluir el **viernes, 30 de diciembre de 2022**.

Continuando con el Orden del Día, se procederá a la firma del Acta de fallo y para efectos de notificación personal, se hace entrega de una copia de la presente acta a los asistentes, y que a partir de esta fecha se pondrá, en el Sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/>; Así mismo, se señala que será responsabilidad de los licitantes enterarse por cualquiera de los medios señalados, del contenido del acta de notificación de fallo.

Como Quinto y último punto del Orden del Día, se señala que no habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el acto a las **13:00** horas del mismo día en que se celebró, firmando al margen y al calce todos los funcionarios públicos y licitantes presentes.

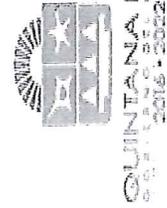
POR LOS LICITANTES

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Adelaida Lara Fabian	Representante de Sigma Construcciones Residenciales, S.A. de C.V.	

POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Carlos Rubén Ayuso Carrillo	Jefe de Departamento de Licitación de Obra Pública	
C. Carlo Alexander Cambranis Muñoz	Auditor de Fiscalización a la Obra Pública del OIC de la C.A.P.A.	

Las presentes firmas corresponden al acta de fallo de la Licitación Pública Número LO-923022998-E12-2022, por concepto de la obra denominada “Construcción de línea de Conducción (Acueducto tramo Guillermo Prieto - Caña Brava) para el abastecimiento de agua potable en la Localidad de Caña Brava, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.”, del día lunes, 1 de agosto de 2022.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



CAPA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

ACTA DE FALLO

No. LO-923022998-E12-2022

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO: LO-923022998-E12-2022

DESCRIPCIÓN: Construcción de línea de Conducción (Acueducto tramo Guillermo Prieto - Caña Brava) para el abastecimiento de agua potable en la Localidad de Caña Brava, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

LUGAR: Oficinas de la Coordinación de Construcción, ubicada en la Calle Efraín Aguilar 210, Colonia Centro de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
HORA Y FECHA: 12:00 horas del lunes, 1 de agosto de 2022.

NOMBRE	DEPENDENCIA, ORGANISMO O EMPRESA	CARGO	FIRMA
Carlos R. Ayuso Carrillo	CAPA	JEFE DE PTO	
Carlo A. Lambrianis M	CAPA	Auditor	
Adelardo Leon Fabian	Sigma Construcciones Residenciales SA de CV.	Representación	